

# Marina concertará crédito con el Banco de la Nación

DECRETO LEY N° 22678

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo autorizado en el Decreto Ley 22601, el Ministerio de Marina ha ofertado la venta del Buque Tanque BAYOVAR a la empresa Petróleos del Perú por intermedio de su subsidiaria Petrolera TRANS OCEANICA S.A.;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1º. — Autorízase al Ministerio de Marina a concertar un crédito transitorio hasta por Diecinueve Millones de Dólares Americanos (U.S. \$ 19'000,000.00) con el Banco de la Nación, mientras se efectúa la venta del Buque Tanque BAYOVAR a la empresa Petróleos del Perú por intermedio de su subsidiaria Petrolera TRANS OCEANICA S. A. Las condiciones de este préstamo serán acordados y constarán en el contrato que para tal efecto suscribirán el Ministerio de Marina y el Banco de la Nación.

Artículo 2º. — El pago de las obligaciones y demás gastos del crédito otorgado por el Banco de la Nación al Ministerio de Marina será cubierto íntegramente con el producto de la venta del Buque Tanque BAYOVAR.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos setentinueve.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E.P., PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General F.A.P., LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante A.P., CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina.

Embajador CARLOS GARCIA BEDOYA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División E.P., JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

Vicealmirante A.P., JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada E.P., RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada E.P., CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante A.P., JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General F.A.P., EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Mayor General FAP JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP CARLOS GAMARRA PEREZ EGANA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

General de Brigada E.P., FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 10 de Setiembre de 1979.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E.P., PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General F.A.P., LUIS GALINDO CHAPMAN.

Vicealmirante A.P., CARLOS TIRADO ALCORTA.

Doctor JAVIER SILVA RUETE